

Guayaquil, Marzo 18 de 1997

Señores Accionista de
INMOBILIARIA NEINMOSA S. A.
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 94-1-4-1-001 expedida por la Superintendencia de Compañías el 22 de Febrero de 1.994 y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.996, presento a ustedes el siguiente informe:

- 1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- Los procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
- 7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- A continuación efectué un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de los últimos ejercicios económicos.

	<u>1.996</u>	<u>1.995</u>
Capital de Trabajo	739.640.00	182.430.00
Financiamiento propio	0.98	0.99

- 9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.
- 10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.

Atentamente,


MARIA A. LOPEZ DE SILVA
COMISARIO

